Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., fecha corresponde firma electrónica

Proceso	Exoneración Cuota Alimentaria
Demandante	Ermilson Restrepo Naranjo
Demandado	Diana Carolina Restrepo Gordillo

La Eps Asmet Salud remitió al despacho la información solicitada respecto de la demandada.

Arrimado lo anterior, se requiere al extremo activo para que proceda a realizar las gestiones pertinentes a efectos de notificar a la demandada, so pena de aplicar el desistimiento tácito, para ello cuenta con el término de 30 días hábiles, conforme al artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO
Juez

Firmado Por:
Omar Fernando Guevara Londono
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa5152b50a94a6c0e7fb37501f90206b40d27642ed0f0787a37776eaa079bfbb**

Documento generado en 13/10/2023 02:34:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica